



Montes de
Las Navas

Resol. Nº.: 36/2022

Fecha: 20/04/2022

Clave: MGS

Asunto: Resolución Consejero Delegado adjudicación dos vehículos todoterreno mediante renting. Expte.

Expte Nº 2/2022 Contrato suministro dos vehículos todo terreno, mediante

Interesado: MONTES DE LAS NAVAS, S.A.

Situación: PZ. VILLA, 1

Resolución de Presidente

Visto que con fecha 20 de julio de 2.022, por el Director Técnico se detectó la necesidad de realizar la contratación del suministro mediante la modalidad de renting de **DOS VEHÍCULOS TODOTERRENO DACIA DUSTER o similar de los recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas** debido a la necesidad de dotar a la Sociedad de dos vehículos para las labores de operación, gestión y vigilancia del monte, sustituyendo a los dos vehículos todo terreno arrendados en modalidad de renting cuyo contrato ha finalizado recientemente.

Visto que dada la característica del suministro se considera como procedimiento más adecuado el establecido en el punto VIII.2) las Instrucciones Internas de Contratación de la Sociedad Montes de Las Navas, S.A., aprobadas por el Consejo de Administración en sesión celebrada en fecha 29 de NOVIEMBRE DE 2.018, puesto que el valor estimado del contrato no supera los 150.000 Euros, en el que la adjudicación recaerá en el candidato justificadamente elegido por el órgano de contratación, tras efectuar consultas con diversos candidatos y negociar las condiciones del contrato con uno o varios de ellos.

Visto que con fecha 07 de febrero de 2.022, se emitió informe de Departamento Económico sobre el valor del bien y las características del contrato, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

Visto que con fecha 07 de febrero de 2.022, se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable, el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Visto que con fecha 07 de febrero de 2.022, por Resolución del Consejero Delegado se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

Firmado electrónicamente por **Alberto Encinar Martín** (22/04/2022 8:44:24)
Hash de firma: 1732ff616eb6cc321767169358c47f

Firmado electrónicamente por **Javier Sastre Nieto** (22/04/2022 8:49:26)
Hash de firma: 370ade152ac2c72055f0f661006d0d29

Pág. 1 de 3 (Resolución 36/2022)



Montes de
Las Navas

Visto que con fecha 07 de febrero de 2.022, se redactaron e incorporaron al expediente los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones técnicas que han de regir la adjudicación del contrato.

Visto que mediante Resolución de este Consejero Delegado de fecha 08 de febrero de 2.022 se aprobó el expediente y *los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas para la adjudicación del suministro consistente en **DOS VEHÍCULOS TODOTERRENO TIPO DACIA DUSTER o similar de los recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, por procedimiento más adecuado el establecido en el punto VIII.2) las Instrucciones Internas de Contratación de la Sociedad Montes de Las Navas, S.A., asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.***

Visto que con fecha 24 de febrero de 2.012 se solicitaron ofertas a las siguientes empresas:

- LEASE PLAN
- RENAULT DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS
- ALQUIBER
- ALD AUTOMOTIVE, S.A.U. (BBVA autorenting)
- GRUPO SANTANDER

Visto que con fecha 22 de marzo de 2.022 se ha recibido Informe del Director Técnico sobre negociación y valoración de las ofertas presentadas *Visto que con fecha 28/03/2022, se requirió al licitador que presentó la oferta económicamente más ventajosa para que presentara la documentación justificativa a que hacen referencia los artículos 146.1 y 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.*

Visto que con fecha 11 y 14/04/2022, el candidato ALD AUTOMOTIVE, S.A.U, presentó los documentos justificativos exigidos.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con los Estatutos Fundacionales de esta Sociedad,

RESUELVO

Firmado electrónicamente por **Alberto Encinar Martín** (22/04/2022 8:44:24)
Hash de firma: 17321ff616eb6cc321767169358c47f

Firmado electrónicamente por **Javier Sastre Nieto** (22/04/2022 8:49:26)
Hash de firma: 370ade152ac2c72055f0f661006d0d29



Montes de
Las Navas

PRIMERO. Adjudicar a la empresa ALD AUTOMOTIVE, S.A.U., el contrato de suministro mediante la modalidad de renting para EL SUMINISTRO DE DOS VEHÍCULOS TODO TERRENO DACIA DUSTER DE GASÓLEO tramitado al efecto.

SEGUNDO. Disponer el gasto mediante domiciliación a favor de ALD AUTOMOTIVE, S.A.U., con cargo a esta Mercantil.

TERCERO. Publicar la adjudicación en el perfil de contratante.

CUARTO. Notificar a ALD AUTOMOVIE, S.A.U., adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato.

Lo manda y firma el Sr. Consejero Delegado, D. Javier Sastre Nieto, de lo que, como Secretario, doy fe.

En Las Navas del Marqués, a 20 de abril de 2022.

Presidente

Fdo.: Javier Sastre Nieto

Ante mi,
Secretario del Consejo y Asesor Jurídico

Fdo.: Alberto Encinar Martín